

Buenos Aires, 4 de marzo de 2013

Estimado Dr. Eduardo Vio Grossi:

Por medio de la presente queremos expresarle nuestro apoyo a su voto en disidencia en el caso Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica de noviembre de 2012.

Lamentablemente, el fallo en cuestión ha sentado un precedente muy grave en lo que respecta a la defensa legal de la vida y ha debilitado la fuerza de la Convención Americana de Derechos Humanos como instrumento de protección de la vida desde la concepción, siendo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es el máximo intérprete de dicho tratado.

En primer lugar, se ha desconocido que los embriones fecundados in vitro sean seres humanos y por lo tanto, titulares de derechos, personas que merecen protección por parte del Estado. En segundo lugar, aún si les hubiera dado estatus de persona a los embriones fecundados in vitro, la Corte consideró que la protección de la vida prenatal no es absoluta, sino gradual e incremental con respecto a su desarrollo. Finalmente, si bien el fallo abordó la cuestión de la regulación de las FIV, creemos que sus interpretaciones y consideraciones son un retroceso para la protección legal de la vida humana en sus primeros instantes de vida allanando el camino para otras prácticas abortivas. Nos preguntamos, así, cuáles serán los alcances “de las excepciones a la regla” que establece y no especifica la Corte en el fallo.

Por estas razones lo felicitamos por su postura disidente y lo alentamos a seguir defendiendo y protegiendo la vida de los más indefensos. Es muy importante contar con jueces que interpreten correctamente la Convención Americana de Derechos Humanos y que entiendan que la prohibición de las FIV son una consecuencia lógica del articulado que protege la vida desde la concepción ya que, dado el estado actual de la ciencia, las FIV implican, irremediablemente, la destrucción de la vida del no nacido.

A través de nuestras personas, cuente con el apoyo de toda nuestra institución.

Un saludo afectuoso desde Argentina.

Lic. Gonzalo Santamarina
Presidente
Fundación Contemporánea

Lic. Macarena Fehleisen
Coordinadora
Comisión de Familia

Pd. Adjuntamos a la presente, una memoria institucional de los 20 años de nuestra institución, aniversario que estamos festejando en el transcurso del corriente año.